

H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN

El suscrito **Mario Alejandro Cuevas Mena**, diputado de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán, a nombre de la Representación Legislativa del *Partido de la Revolución Democrática*, con fundamento en los artículos: 35 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 22 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 82 fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, someto a consideración de esta soberanía la presente propuesta, con base en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Estimadas Diputadas y Diputados, como es de conocimiento público, que salvo el municipio de Mérida, los municipios de Yucatán, en especial los más pequeños atraviesan serios problemas financieros, agravados por el rosario de problemas heredados de las administraciones municipales anteriores consistentes en, demandas laborales, reclamos y requerimientos económicos del SAT, multas de la Auditoría Superior del Estado y cobros muy por encima de sus presupuestos de la Comisión Federal de Electricidad, la mayoría de estos "Impagables" Estos problemas dificultan las funciones de los ayuntamientos y hacen más difícil la atención de los problemas más urgentes de sus comunidades, ya de por sí, con muchas necesidades.

En días pasados al municipio de Samahil Yucatán, se le suspendió el servicio de energía eléctrica por no haber pagado en su totalidad la cantidad que la Comisión Federal de Electricidad le exigió en concepto de pago por el servicio. El consumo mensual que la CFE estimó del municipio fue de 164,052.52 pesos. No obstante, esta desproporcionada cantidad, la Comisión Federal de Electricidad le agregó a este cobro 104,851.48 pesos más, correspondiente a adeudos no pagados por la administración municipal anterior en el primer semestre del 2018, con lo que el reclamo de la CFE alcanzó la cifra de 278,854 pesos.

En este contexto, el municipio de Samahil recibe mensualmente alrededor de 150,000 pesos por concepto de fortalecimiento y como ustedes saben, con la partida presupuestal de fortalecimiento los municipios deben de cubrir los pagos de seguridad (policía municipal), y del consumo de electricidad. Samahil es un ejemplo real que dimensiona el problema que enfrentan los ayuntamientos en nuestro estado, no es complejo podemos darnos cuenta que los recursos que están recibiendo de fortalecimiento no les alcanza ni siquiera para pagar su consumo mensual de electricidad; esto los lleva a afectar su partida de participaciones, limitando la atención de los problemas de sus municipios.

En este caso y ante esta situación, el alcalde de Samahil le solicitó por escrito a la Comisión Federal de Electricidad que le permitiera pagar en tiempo y forma el mes de consumo anterior y que le diera 10 días para cubrir el pago del adeudo atrasado que le heredó la administración anterior; la Comisión se comprometió a realizar la gestión, por lo que el alcalde procedió hacer el pago del mes anterior. Sorprendentemente la reacción de la CFE fue suspender totalmente el servicio de electricidad al municipio, dejando en la oscuridad sus calles, parques y lamentablemente sin el suministro de agua potable.

Un agravante de esta situación es que, en la mayoría de los municipios la Comisión Federal de Electricidad no cuenta con medidores. Por lo que estima el consumo arbitrariamente. De tal forma que ni el ayuntamiento, ni la citada empresa saben a ciencia cierta cuanta energía eléctrica se consumió.

Compañeras y compañeros diputados, desde esta tribuna hago una enérgica protesta por la arbitrariedad, la insensibilidad y falta de criterio de los funcionarios de la Comisión Federal de Electricidad. Recordando, que el actual Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, encabezó desde la década de los 90's una campaña para evitar la suspensión del suministro de energía eléctrica por falta de pago en los municipios tabasqueños.

Como explicación a todas estas anomalías, en días pasados, el Lic. Manuel Bartlett titular de la Comisión Federal de Electricidad, denunció actos de corrupción en los que está inmersa esta importante empresa nacional. Resulta que exfuncionarios de la CFE provocaron que esta empresa redujera en un 50% su producción de Energía para favorecer a las empresas privadas en el suministro de energía a precios más elevados; entre las empresas se menciona

a poderosas grupos monopólicos como Carso, Ienova, y TransCanada. Un claro acto de corrupción que involucra a funcionarios públicos y a grandes empresas privadas nacionales y extranjeras. Todo esto nos deja en claro, el por qué la CFE no pone medidores a los municipios y por qué los recibos a particulares siguen subiendo mes a mes; el aumento de las tarifas eléctricas es para pagar la energía cara a las empresas privadas, como resultado de los actos de desmantelamiento que los funcionarios provocaron en la CFE para favorecer a las empresas privadas.

Y es, por lo antes expuesto y en aras de que ningún municipio de Yucatán y del país se quede sin alumbrado público me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO UNICO. - El H. Congreso del Estado de Yucatán exhorta a la Cámara de Diputados a: Revisar de inmediato las partidas presupuestales del rubro de Fortalecimiento del ramo 33, se reorienten los recursos necesarios a fin de que los municipios puedan cubrir su consumo de energía eléctrica y sus costos de seguridad; asimismo, que conmine a la Comisión Federal de Electricidad a:

- a) **No realizar cortes de energía eléctrica de consumo público a los Ayuntamientos del Estado de Yucatán, en virtud de la falta de dispositivos de medición y la falta de recursos suficientes para su pago,**
- b) **Instalar los respectivos equipos de medición de energía en todos y cada uno de los municipios del estado de Yucatán,**
- c) **Crear una mesa de diálogo y solución a los adeudos de electricidad de administraciones municipales anteriores.**

Lo anterior en virtud de que los municipios son el primer nivel de gobierno; el más cercano a la población, el que más problemas inmediatos de la población atienden; donde viven todos los Yucatecos.

Protesto lo necesario en el Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, a los trece días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.



DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA